

29/11/2024

## **Fiscalía de Arica logró condenar a acusado que secuestró a matrimonio de adultos mayores en un hotel de la ciudad**

Luego de presentar una serie de medios de prueba en juicio oral, la Fiscalía de Arica obtuvo un veredicto condenatorio unánime contra Jeremy Chaparro González, acusado por el delito de secuestro extorsivo de un matrimonio de adultos mayores, registrado en diciembre del año pasado al interior de un hotel de la ciudad.

La Fiscalía local logró acreditar la participación del acusado venezolano, quien mantuvo retenida por horas a las víctimas al interior de un departamento, a quienes amenazó con armas cortopunzantes.

El procedimiento fue dirigido por el Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios ECOH de la Fiscalía local, junto a la sección O.S.9 de Carabineros y finalizó con el rescate de las víctimas, de 67 y 65 años, por parte de efectivos del Grupo de Operaciones Policiales Especiales GOPE.

### **Secuestro**

El trabajo investigativo estableció que el hecho ocurrió cerca de las 03:45 horas del 24 de diciembre del año pasado, cuando las víctimas observaron al acusado hacer ingreso a su domicilio, un departamento en un segundo piso ubicado al interior del Hotel del Valle, intentando ahuyentarlo, lo que no fue posible ya que de igual forma entró a la habitación y luego se dirigió hasta la cocina, desde donde sacó dos cuchillos, comenzando a forcejear con las víctimas.

En ese contexto, uno de los afectados cayó al suelo, lo que fue aprovechado por el acusado para colocar el cuchillo en su cuello y en el de su pareja, logrando inmovilizarlos, junto con amenazarlos que los mataría. Luego de ello una de las víctimas comenzó a gritar por ayuda, de forma tal que el encargado del hotel tomó contacto con Carabineros, los que llegaron al lugar activando un protocolo especial de secuestro. Hasta el lugar concurrió el Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios ECOH de la Fiscalía, trabajando en una serie de diligencias.

Así se inició un diálogo con el individuo, quien desde el interior de la vivienda y con reiteradas amenazas de atacar contra la vida del matrimonio, señaló que no los liberaría de no recibir una compensación y cumplir con sus demandas. Exigió ser deportado y la presencia de la prensa, entre otras cosas, para la liberación de la pareja. Asimismo, a través del celular de una de las víctimas, tomó contacto, vía Facebook, con su madre.

El operativo se extendió hasta las 6:52 horas, cuando efectivos del GOPE ingresaron al inmueble y detuvieron al sujeto resguardando la integridad de las víctimas, quienes fueron atendidas inmediatamente por psicólogos de ECOH para su contención.

Durante el juicio oral, la fiscal Daniella Annibali presentó el testimonio de las víctimas junto a la declaración de los funcionarios policiales que participaron en el procedimiento, entre otros medios probatorios.

Jeremy Chaparro González fue condenado como autor del delito de secuestro con fines extorsivos y su sentencia se dará a conocer el día 09 de diciembre en el Tribunal Oral



de Arica.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369